



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 20 de enero del 2026**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la **Lic. Abril Portillo De La Fuente**, en su carácter de Suplente del Presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**"), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca**, Vocal-suplente de Tesorería Municipal; la **Lic. Aracely Ivonne Arballo Díaz**, Vocal-Suplente de la subdirección de Recursos Humanos; la **Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas**, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la **Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo**, Invitada-Por Proveeduría Municipal; la **Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo**, Asesor-Por Sindicatura Municipal; el **Lic. José Luis Tena Tarango**, Invitado-por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos; el **Lic. José David Ponce de León**, Observador-Órgano Interno de Control; y la **Lic. Beatriz Alejandra Aragón Zaragoza**, Asesor-por la Regidora Presidente de la Comisión de Fomento Económico.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/10/2026**, relativa a la adquisición de póliza de seguro de vida para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, requerido por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "**Ley**", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "**Ley**" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SILVIA SIGALA RAMIREZ

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES, apartado V. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "**Ley**".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	34
B	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	19
C	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	29

Siendo que, fuera del plazo se recibieron las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, a las cuales no se dará respuesta por resultar extemporáneas, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA Y HORA DE RECIBIDO
D	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	a.patrimonialvida@gmail.com	19 de enero del 2026, a las 12:07 horas
E	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	servio.vela@segurossura.com	19 de enero del 2026, a las 12:38 horas sólo envía escrito de interés

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. **Página 1 de 53, inciso F) Origen de los Recursos.**– Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, si se cuenta con suficiencia presupuestal.
2. **Página 1 de 53, inciso F) Origen de los Recursos.**– Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la terminación anticipada de los contratos solamente procede en los términos establecidos en el artículo 91 de la "Ley" (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua).
3. **Página 10 de 53, Firma del Contrato.**– Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: El contrato que se celebre contendrá todas las condiciones establecidas en la "Ley", su Reglamento, convocatoria, bases y junta de aclaraciones.
4. **Página 11 de 53, inciso b) Condiciones de Precio y Pago;** se le solicita a la Convocante confirmar que por precio fijo se debe entender que la cuota anual al millar se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: El precio ofertado por los licitantes debe ser fijo por el importe total de la partida por la vigencia de la póliza que comprende del 01 de febrero al 31 de diciembre del 2026.
5. **Página 11 de 53, inciso b) Condiciones de Precio y Pago;** estimaremos de la Convocante confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.
6. **Página 11 de 53, inciso b) Condiciones de Precio y Pago;** solicita a la Convocante confirmar que el pago de la prima será cubierto al 100% con recursos propios del Municipio de Chihuahua y que el asegurado no contribuye en ningún porcentaje del pago de ésta. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: La obligación de pago le corresponde al Municipio de Chihuahua.
7. **Página 15 de 53, Criterios Generales de Evaluación.**– Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: No es correcta su apreciación, propuesta solvente es aquella que cumple con las condiciones y requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la presente Licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el artículo 3 fracción XXVII de la "Ley".
8. **Página 18 de 53, numeral 4.**– Apreciaremos de la Convocante permitir que los estados financieros de 2025 se presenten al mes de noviembre, considerando que el mes de enero es de ajustes contables. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: El balance general requerido es por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.
9. **Página 19 de 53, numeral 20.**– Estimaremos de la Convocante permitir presentar el comprobante de trámite del SIEM para el ejercicio 2026, en caso de que aún no sea entregado para el ejercicio 2026. **Favor de pronunciarse al respecto.**
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se requiere para el ejercicio 2026.

Oficialía Mayor

2



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/10/2026

Junta pública de aclaraciones

10. Página 22 de 53, B) Propuesta Técnica y C) Propuesta Económica.- Agradeceremos a la Convocante confirmar que solo se presenta en medio digital el Anexo 9 y Anexo 10. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La obligación de los licitantes es presentar los anexos 9 y 10 impresos, firmados y con folio, siendo optativa presentación en dispositivo magnético.

11. Página 22 de 53, B) Propuesta Técnica y C) Propuesta Económica.- En alcance a la pregunta anterior, la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos en USB con contraseña, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de estarse a la respuesta a la pregunta anterior.

12. Página 22 de 53, Inciso B) Propuesta Técnica; favor de indicarnos si cumplimos con este punto, al transcribir el Anexo Técnico de las Bases más las observaciones y especificaciones que se agreguen en junta de aclaraciones en el Anexo 9. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

13. Página 22 de 53, Inciso B) Propuesta Técnica En alcance a la pregunta anterior se solicita a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación, a la Junta de Aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando sea en beneficio de los asegurados.

14. Página 23 de 53, Inciso C) Propuesta Económica; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender el monto de prima total por la colectividad de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: En el anexo 10 sólo se requiere el importe total de la partida, por los 1390 elementos.

15. Página 37 de 53, Anexo Técnico, Información General del Riesgo, Tipo de Póliza.- Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.,. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcto, se encuentra establecido en las Condiciones Generales de Trabajo para el Municipio y los Trabajadores a su Servicio.

16. Página 37 de 53, Condiciones del Seguro, Colectividad asegurada.- Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Es correcto.

17. Página 37 de 53, Condiciones del Seguro, Colectividad asegurada.- En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: Favor de estarse a la respuesta a la pregunta que antecede, la cual se contestó en sentido afirmativo.

18. Página 37 de 53, Anexo Técnico; Tipo de Póliza.- Mi representada, tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al seguro que se requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcto.

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

19. **Página 37 de 53, Anexo Técnico; Antecedentes** Se solicita amablemente a la convocante confirmar la colectividad cuenta con personal de alto riesgo y si portan o hacen uso de armas de fuego, así como contar con Chalecos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: El personal a asegurar es personal operativo, el cual hace uso de armas y cuentan con el equipo de protección necesario.

20. **Página 37 de 53, Anexo Técnico; Colectividad Asegurada.** Con el fin de no encarecer el costo del seguro, agradeceremos a la Convocante confirmar que los límites de edad de aceptación para la cobertura de Incapacidad Total y Permanente serán de 15 a 64 años, cancelándose al cumplir 65 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es necesidad del área requirente que los licitantes cumplan con lo requerido en el anexo técnico de las bases, en el cual se indica que la aceptación es Sin límite de edad.

21. **Página 37 de 53, Anexo Técnico;** con el fin de no encarecer su esquema de aseguramiento, solicitamos confirmar que los límites de edad, para la cobertura de Muerte Accidental, y Accidentes (Pérdidas Orgánicas "A"), serán desde los 15 años hasta la edad de 69 años, cancelándose automáticamente a los 70 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es necesidad del área requirente que los licitantes cumplan con lo requerido en el anexo técnico de las bases, en el cual se indica que la aceptación es Sin límite de edad.

22. **Página 37 de 53, Anexo Técnico;** en alcance a la pregunta anterior y de ser negativa, favor de confirmar que no existe edad límite de aceptación, así como de cancelación para todas las coberturas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No existe edad límite de aceptación ni cancelación para todas las coberturas.

23. **Página 37 de 53, Anexo Técnico; Colectividad Asegurada.** Se solicita amablemente indicarnos que, en caso de existir variación entre el número de asegurados de las bases y de la propuesta económica, 1390 empleados, es correcto realizar la cotización con el listado compartido por la Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcto, la colectividad a asegurar es de 1390 elementos.

24. **Página 37 de 53, Anexo Técnico; Colectividad Asegurada.** En alcance a la pregunta anterior solicitamos amablemente para la elaboración de la cotización del Seguro objeto de la Licitación, es necesario contar con la información de la colectividad asegurable en formato editable, por lo que atentamente solicitamos a la Convocante proporcionar la información de asegurados, indicando; R.F.C., fecha de nacimiento o edad, actividad que desempeña, uso de arma de fuego, dependencia o institución a la que pertenece, sexo y sueldo mensual para cada asegurado, favor de proporcionar en disco magnético, de preferencia en archivo de Excel. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: En este acto se entrega en formato digital el listado de los asegurados, el cual contiene nombre, RFC, CURP, género, edad y fecha de nacimiento, mismo que se publicará en la página principal del Municipio de Chihuahua que se ubica en el siguiente sitio: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, la cual formará parte integrante de esta junta de aclaraciones.

Con referencia a las actividades que realizan y quienes portan arma de fuego, no se cuenta con la información, pero en general es personal operativo (policías) de la Dirección de Seguridad Pública.

25. **Página 37 de 53, Anexo Técnico;** amablemente solicitamos a la Convocante indicar si la colectividad está conformada 100% por personal en activo, y en caso de contar con personal jubilado y/o pensionado indicar en el listado los asegurados que pertenecen a este subgrupo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se considera personal pensionado o jubilado, únicamente es personal activo.

26. **Página 38 de 53, Anexo Técnico;** Agradeceremos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de Incapacidad total y Permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcto.

27. **Página 38 de 53, Anexo Técnico;** se le solicita a la convocante confirmar que, en los casos de Incapacidad Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico que se otorgue, por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: En caso de incapacidad total y permanente, la fecha del siniestro será la establecida en el aviso de baja de personal.

Oficialía Mayor



OM | Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

28. **Página 38 de 53, Anexo Técnico;** favor de indicar si se pagarán \$250,000.00 por fallecimiento, en el caso de muerte accidental \$250,000.00 por el fallecimiento más \$250,000.00 por muerte accidental es decir doble indemnización. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcto, en caso de muerte accidental se paga la cobertura de fallecimiento \$250,000.00 y la cobertura de muerte accidental \$250,000.00.

29. **Página 38 de 53, Anexo Técnico;** se solicita amablemente a la convocante confirmarnos que la cobertura de gastos funerarios es una cobertura adicional por un monto de \$50,000.00. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcto, el pago de Gastos Funerarios es adicional a las coberturas de fallecimiento y muerte accidental.

30. **Página 40 de 53.-** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcto.

31. **Página 48 de 53, Anexo 10 Propuesta Económica;** Solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas en la Propuesta económica:

- "El seguro de vida no causa I.V.A"
- La Cuota anual al millar es de, y permanecerá fija durante la vigencia del seguro.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcto, puede incluir las notas tomando en consideración que la póliza será contratada por un periodo de 11 meses.

32. **Página 48 de 53, Anexo 10 Propuesta Económica;** Se solicita a la convocante confirmar que el aumento de asegurados es proporcional al aumento en prima, lo anterior, debido a que, si hay movimiento de asegurados al momento de la emisión, la prima final tendrá una variación con respecto a lo cotizado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La póliza será auto-administrada realizando el ajuste por altas y bajas al final de la vigencia.

33. **GENERAL;** Con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcionar la siguiente información de al menos las últimas 5 vigencias de preferencia en formato Excel:

- Número de asegurados.
- Suma Asegurada Total.
- Prima pagada por cada vigencia.
- Aseguradora adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: A continuación, se proporciona el número de personas aseguradas del 2021 al 2025, siendo las siguientes:

AÑO	PERSONAL ASEGURADO
2021	1331
2022	1340
2023	1431
2024	1431
2025	1410

Respecto del resto de la información, se encuentra publicada en el en la página principal del Municipio de Chihuahua que se ubica en el siguiente sitio: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, la cual formará parte integrante de esta junta de aclaraciones.

34. **SINIESTRALIDAD;** Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de por lo menos los últimos 5 años indicando:

- Número de siniestros por año.
- Monto pagado.
- Cobertura afectada o motivo del siniestro.
- Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados en vigencias anteriores.

Oficialía Mayor

5



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

- La fecha de corte de la siniestralidad.
- Fecha de siniestro.
- Fecha de pago.
- Institución o dependencia a la que perteneció el asegurado.
- Actividad que desempeñaba el asegurado.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: En este acto se entrega en formato digital la siniestralidad correspondiente del 2021 al 2025, el cual contiene la siguiente información: motivo del reclamo, fecha de siniestro, fecha de reclamo, monto y coberturas pagadas, la cual se publicará en la página principal del Municipio de Chihuahua que se ubica en el siguiente sitio: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, la cual formará parte integrante de esta junta de aclaraciones.

B) THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Capítulo II. "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN", inciso "B" "NORMAS OFICIALES MEXICANAS. NORMAS MEXICANAS. NORMAS INTERNACIONALES NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. Dada la naturaleza jurídica del servicio que se licita, éste no cuenta con Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, Normas de Referencia o especificaciones aplicables, por lo que para dar cumplimiento a lo anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste expresamente que para el servicio que se concursa se sujetarán por las disposiciones que emite la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como la diversa normatividad aplicable (Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Ley Sobre el Contrato de Seguro, Reglamento del Seguro de Grupo para la operación de Vida y del Seguro Colectivo para la operación de Accidentes y Enfermedades , y demás disposiciones aplicables):

RESPUESTA: No es requisito del anexo técnico que los licitantes cumplan con normas oficiales.

2. Capítulo III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" inciso j) "INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO" apartado "FIRMA DEL CONTRATO". Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.

RESPUESTA: El contrato se proporcionará al licitante adjudicado.

3. Capítulo III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" inciso E) "PENAS CONVENCIONALES". Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.

RESPUESTA: El Municipio aplicará las penas convencionales por el atraso en las fechas pactadas para la entrega de la póliza y el incumplimiento de las condiciones establecidas en el anexo técnico en los términos del artículo 89 de la "Ley", en relación con los artículos 100 y 101 de su Reglamento.

4. Capítulo III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA" inciso E) "PENAS CONVENCIONALES". En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que, en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

RESPUESTA: El pago de penas convencionales se realizará en favor del Municipio de Chihuahua.

5. Capítulo VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES" numeral 14, en relación al escrito de datos en el Estado de Chihuahua, se solicita a la convocante confirmar que en dicho escrito se podrá presentar únicamente el correo electrónico y el licitante adjudicado deberá nombrar a un ejecutivo de atención directa para la atención del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, los licitantes deben presentar el escrito de conformidad con el anexo 4, inciso A) apartado VI de las bases.

6. Capítulo VI. "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES" numeral 18, en relación al "Anexo 8". Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable.

Oficialía Mayor

6



OM | Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/10/2026

Junta pública de aclaraciones

RESPUESTA: En caso de que algún licitante no se encuentre en ese supuesto, no es necesario que presenten documento alguno para el punto 18, inciso A), del apartado VI de las bases.

ANEXO TÉCNICO

7. Apartado "COLECTIVIDAD ASEGURADA" con la finalidad de evaluar adecuadamente el riesgo a asegurar, Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; RFC o CURP.

RESPUESTA: En este acto se entrega en formato digital el listado de los asegurados, el cual contiene nombre, RFC, CURP, género, edad y fecha de nacimiento, el cual se publicará en La página principal del Municipio de Chihuahua que se encuentra en el siguiente link: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, la cual formará parte integrante de esta junta de aclaraciones.

8. Apartado "COLECTIVIDAD ASEGURADA" para los mismos efectos solicitados en la pregunta anterior, se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando:

- a).- Nombre del afectado.
- b).- Motivo del fallecimiento.
- c).- Fecha del siniestro.
- d).- Fecha de reclamo a la compañía.
- e).- Fecha de pago.
- f).- Monto Pagado.

RESPUESTA: En este acto se hace entrega en formato digital la siniestralidad correspondiente del 2021 al 2025, el cual contiene la siguiente información: motivo del reclamo, fecha de siniestro, fecha de reclamo, monto y coberturas pagadas, la cual se publicará en la página principal del Municipio de Chihuahua que se encuentra en el siguiente link: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, la cual formará parte integrante de esta junta de aclaraciones.

9. Apartado "COLECTIVIDAD ASEGURADA". Agradeceremos a la convocante confirmar que la prima del seguro de aquellos asegurados que se encuentren en licencias médicas, será pagada por la convocante

RESPUESTA: La prima de seguro será pagada por el total del personal activo conforme al listado que se proporcionará al licitante adjudicado.

10. Apartado "SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS" Agradeceremos a la contratante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental es adicional al importe de la suma asegurada por fallecimiento, por lo que se pagaran en total \$500,000.00

RESPUESTA: En caso de fallecimiento por muerte accidental, se pagará la cobertura de fallecimiento \$250,000.00, muerte accidental \$250,000.00 y gastos funerarios \$50,000.00, es decir \$550,000.00

11. Apartado "SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS" Agradeceremos a la contratante confirmar que el importe de la cobertura de gastos funerarios es adicional a la suma asegurada básica y será pagada a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.

RESPUESTA: La cobertura de gastos funerarios es adicional a las coberturas de fallecimiento y muerte accidental, por lo que será pagada adicionalmente al momento de solicitar las coberturas de fallecimiento y muerte accidental.

12. Apartado "SUMAS ASEGURADAS Y COBERTURAS" Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas operará de conformidad con lo siguiente.

En caso de que el Integrante fallezca o sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "A" que se muestra a continuación:

Por la pérdida de:	Escala A
La vida	100%

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

<i>Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos</i>	100%
<i>Una mano y un pie</i>	100%
<i>Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo</i>	100%
<i>Una mano o un pie</i>	50%
<i>La vista de un ojo</i>	30%
<i>El pulgar de cualquier mano</i>	15%
<i>El índice de cualquier mano</i>	10%

En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufre en uno o más eventos varias de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.

Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.

La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.

RESPUESTA: La cobertura de perdidas orgánicas operará conforme a la Escala "A".

13. Apartado "CONDICIONES ESPECIALES". Cuarto bullet, para la cobertura de incapacidad total y permanente. Estimamos de la convocante ratifique que, en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.

RESPUESTA: La aseguradora podrá valorar el dictamen médico, sin embargo, en caso de controversia entre los dos dictámenes, tendría que existir un perito tercero en discordia.

14. Apartado "CONDICIONES ESPECIALES". Cuarto bullet, para la cobertura de incapacidad total y permanente. Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de que la persona que, encontrándose en proceso de cobro de la suma asegurada por invalidez total y permanente, falleciera, el pago de la suma asegurada se realizará conforme a la sucesión legal o testamentaria que corresponda, salvo instrucción expresa del asegurado en contrario.

RESPUESTA: Es correcto.

15. Apartado "CONDICIONES ESPECIALES". Ultimo bullet. Agradeceremos a la convocante confirmar que el suicidio no será considerado como muerte accidental, para efectos de la determinación de la suma asegurada.

RESPUESTA: Es correcto, en caso de suicidio se consideran las coberturas de fallecimiento y gastos funerarios únicamente.

16. Apartado "CONDICIONES ESPECIALES". Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada

RESPUESTA: Es correcto, siempre y cuando sea en beneficio de los asegurados.

17. Apartado "PAGO DE SUMA ASEGURADA". Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

PREGUNTAS DE CARÁCTER GENERAL.

RESPUESTA: Es correcto.

18. En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en concordancia a lo dispuesto por el Art. 400 bis del Código Penal Federal, ambos de observancia obligatoria para las instituciones que integran el sistema financiero mexicano, agradeceremos a la convocante confirmar que en el momento en que Thona Seguros S.A. de C.V., tenga conocimiento de que cualquier persona que integre la colectividad asegurada se encuentre en alguno de los supuestos que refieren los artículos antes citados, deberemos, de forma inmediata, hacer del conocimiento de esa contratante dicha circunstancia absteniéndonos de incorporarlo a la póliza de seguros de que se trate. En ese sentido esa H. Contratante



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

deberá comunicar al interesado sobre la imposibilidad jurídica de integrarlo a la referida póliza de seguro para que dicha persona, de así considerarlo conveniente, ocurra ante las instancias que legales competentes a manifestar lo que conforme a derecho considere pertinente.

RESPUESTA: Es correcto.

19. En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que lo expuesto en el párrafo que antecede deberá, en todos los casos, ser tratado con la secrecía y confidencialidad de que tratan la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a las condiciones aplicables relativas a la protección de los derechos de las personas.

RESPUESTA: Es correcto.

C) SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

1. GENERAL

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTE INVITACIÓN, SUS BASES, REQUERIMIENTOS, CONDICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES ESTARÁN ACOTADOS Y REGIDOS Estrictamente BAJO LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (LAACSECH). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La presente licitación se rige por la "Ley" y su Reglamento, y la Ley de Coordinación Fiscal.

2. I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, INCISO F) ORIGEN DE LOS RECURSOS

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO PROVIENEN DE RAMOS O FONDOS FEDERALES NI INCLUYEN PORCENTAJE ALGUNO DE RECURSOS FEDERALES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se confirma, los recursos son de origen federal.

3. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Los anexos editables (Word) se encuentran debidamente publicados en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

4. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Bastará que los licitantes presenten el Anexo 6 de las bases.

5. III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCISO F) ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SERÁ EN DOS SOBRES CONTENIENDO EL SOBRE UNO LA PROPUESTA TÉCNICA Y EL SOBRE DOS LA PROPUESTA ECONÓMICA; EN LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA SE PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La documentación legal-administrativa debe integrarse dentro del sobre de propuesta técnica.

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

6. **III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCISO E) SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR FOLIO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Las propuestas deben incluir folio, la falta de folio si es motivo de desechamiento de conformidad con las bases, inciso I (ele) del apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

7. **III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCISO H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE POR MEDIO DL ANEXO 1-C O ANEXO 1-B, SEGÚN SEA EL CASO Y ADICIONAL AL MISMO SE PODRÁ PRESENTAR UN MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, ENTREGARÁ LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Bastará que los licitantes presenten el anexo 1-C para acreditar que cuenta con facultades la persona que suscribe la propuesta y respecto de la personalidad bastará que los licitantes presenten el anexo 2.

8. **III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCISO J) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIRMA DEL CONTRATO.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO SOLICITADO FUNGIRÁ COMO CONTRATO DEL SERVICIO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el licitante adjudicado debe firmar el contrato correspondiente en términos del título Séptimo de la "Ley".

9. **III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCISO J) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIRMA DEL CONTRATO.**

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y LA CONVOCANTE REQUIERA LA FIRMA DE UN CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO CONTENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación y también contendrá los requisitos que exige la "Ley" y su Reglamento.

10. **III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCISO J) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIRMA DEL CONTRATO.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTÉ ADJUDICADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: El contrato se le proporcionará al licitante adjudicado.

11. **III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INCISO J) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIRMA DEL CONTRATO.**

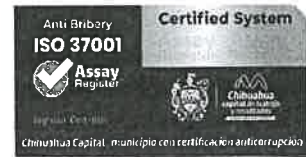
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE RESULTAR ADJUDICADOS Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE QUE RESULTÉ ADJUDICADA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y

Oficialía Mayor

10



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/10/2026

Junta pública de aclaraciones

FIANZAS, PROPORCIONANDO NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE DEBERÁ SOLICITAR DICHA INFORMACIÓN, SU CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcto, la información será proporcionada al licitante adjudicado.

12. B) CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La póliza se pagará en una sola exhibición de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, punto 2. Forma de pago.

13. B) CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la cancelación sólo procede en términos del artículo 71 de la "Ley".

14. C) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: No se acepta, la entrega de la póliza es a partir de la emisión del fallo correspondiente.

15. C) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA LA AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO, EN APEGO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 91 DE SU REGLAMENTO, PODRÁ SOLICITARLO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SIENDO LA ACEPTACIÓN DE CARÁCTER OPCIONAL Y CONVENIDA ENTRE LAS PARTES AL TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES; DE TAL FORMA QUE LAS CONDICIONES SERÁN ACORDADAS ENTRE EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SERÁ CONSTITUIDA COMO OBLIGATORIA, NI SE ESTABLECERÁ SANCIÓN ALGUNA POR NO OTORGARLA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Para el caso de ampliación se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la "Ley".

16. VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 17.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 7 SIN ADJUNTAR INFORMACIÓN ADICIONAL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Los licitantes podrán presentar el anexo 7 o la constancia de no adeudo tal como se requiere en el punto 17.

17. VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 18.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO Y EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA POR SU VOLUMEN DE VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS ES CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO CALIFICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Oficialía Mayor

11



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

RESPUESTA: En caso de que algún licitante no se encuentre en ese supuesto, no es necesario que presenten documento alguno para el punto 18, inciso A), del apartado VI de las bases.

18. VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NUMERAL 21. PROPOSICIÓN CONJUNTA

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO EN SU TOTALIDAD, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPOSICIÓN CONJUNTA BASTARÁ CON MANIFESTARLO MEDIANTE UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Si los participantes no participan de manera conjunta, **NO** es necesario presentar documento alguno para el punto 21.

19. B) PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 11 Y ANEXO 12.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ANEXOS 11 Y 12 SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLOS EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

20. C) PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EL ANEXO 10; POR LO QUE SÓLO LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA PRESENTARÁ EL DESGLOSE DE PRIMAS POR ASEGURADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

21. ANEXO 1

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ CONSIDERAR LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS:

FALLECIMIENTO

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE O CONCUBINO, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O JUICIO DE CONCUBINATO ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
- HISTORIAL CLÍNICO COMPLETO, EN CASO DE FALLECIMIENTO POR ALGUNA ENFERMEDAD, DENTRO DE LOS PRIMEROS 12(DOCE) MESES DE ASEGURADO
- SOLICITUD DE DATOS PERSONALES PERSONAS FÍSICAS (PLD)
- EN CASO DE **MUERTE ACCIDENTAL**, ADEMÁS DE LO ANTERIOR DEBERÁN INCLUIR LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO LAS CUALES DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/10/2026

Junta pública de aclaraciones

CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

- ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- CONSENTIMIENTO DEL SEGURO DE VIDA
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
- DICTAMEN MÉDICO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE (ST-4 O RT9) IMSS O ISSSTE
- HISTORIAL CLÍNICO DONDE SE DESCRIBA EL ORIGEN DEL ESTADO DE INVALIDEZ
- DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE LA INVALIDEZ CONTINUA DURANTE TRES (3) Ó SEIS (6) MESES, SEGÚN SE HAYA ESTIPULADO; EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE EL PERIODO DE ESPERA NO OPERE.
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DE LA INVALIDEZ
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
- SOLICITUD DE DATOS PERSONALES PERSONAS FÍSICAS (PLD)

PÉRDIDAS ORGÁNICAS

- CERTIFICADO DEL SEGURO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
- FORMA MT-3 EXPEDIDA POR EL IMSS O POR EL ISSSTE
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- RADIOGRAFÍAS
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
- SOLICITUD DE DATOS PERSONALES PERSONAS FÍSICAS (PLD)

RESPUESTA: Para la reclamación de cada cobertura, el licitante adjudicado podrá indicar la documentación necesaria para el inicio del trámite.

22. ANEXO TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO QUE NO ESTÉ ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES O JUNTA DE ACLARACIONES RESPECTIVA, APLICARÁ LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcto, siempre en beneficio de los asegurados.

23. ANEXO TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SE INCLUIRÁN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO MÁS LAS CLÁUSULAS DE LAS CONDICIONES DE LA ASEGURADORA, SIEMPRE QUE ÉSTAS NO CONTRAVENGAN LAS DE LA CONVOCANTE.

Oficialía Mayor

13



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Es correcto, siempre en beneficio de los asegurados.

24. ANEXO TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS PAGOS SE PODRÁN REALIZAR POR MEDIO DE TRANSFERENCIA A LOS BENEFICIARIOS UNA VEZ QUE NOS PROPORCIONEN EL FINIQUITO FIRMADO POR LOS MISMOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Los pagos se podrán realizar por medio de cheque o transferencia, según lo solicite el asegurado, una vez entregados los requisitos solicitados por el licitante adjudicado.

25. ANEXO TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EN CASO DE SOLICITAR LA COBERTURA DE INVALIDEZ QUE PARA LA INCAPACIDAD/INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La aseguradora podrá valorar el dictamen médico, sin embargo, en caso de controversia entre los dos dictámenes, tendría que existir un perito tercero en discordia.

26. ANEXO TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUÉ INSTITUCIÓN ESTARÁ DICTAMINANDO LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La dictaminación es por parte del Instituto Municipal de Pensiones.

27. ANEXO TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS EN FORMATO EXCEL, INDICANDO, EDAD, PUESTO, SEXO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: En este acto se entrega en formato digital el listado de los asegurados, el cual contiene nombre, RFC, CURP, género, edad y fecha de nacimiento, el cual se publicará en La página principal del Municipio de Chihuahua que se encuentra en el siguiente link: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, la cual formará parte integrante de esta junta de aclaraciones.

28. ANEXO TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA ACTUALIZADA DE AL MENOS DE LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS, CONTENIENDO: NÚMERO DE SINIESTRO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGO, COBERTURA AFECTADA, MOTIVO DE SINIESTRO Y MONTO PAGADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: En este acto se entrega en formato digital la siniestralidad correspondiente del 2021 al 2025, el cual contiene la siguiente información: motivo del reclamo, fecha de siniestro, fecha de reclamo, monto y coberturas pagadas, la cual se publicará en la página principal del Municipio de Chihuahua que se encuentra en el siguiente link: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, la cual formará parte integrante de esta junta de aclaraciones.

29. C) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ENVÍO DE LAS PÓLIZAS SERÁ ÚNICAMENTE VÍA ELECTRÓNICO CONSIDERANDO QUE NUESTRA EMPRESA CUENTA CON EL DISTINTIVO DE EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE, POR LO QUE MANTIENE UN FIRME COMPROMISO CON LA SUSTENTABILIDAD Y LA REDUCCIÓN DEL USO DE PAPEL.

Oficialía Mayor

14



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: Las pólizas deberán ser entregadas de manera física, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos, en el Antiguo Hotel del Real, ubicado en la Ave. Independencia y Victoria, 5to piso.

Acto continuo, siendo las 12:56 se suspende la presente reunión por cinco minutos.

Siendo las 13:00 horas se reanuda la presente, y se le pregunta al asistente si tiene alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formule las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando el licitante asistente no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se entrega copia simple de esta acta al(los) licitante(s) asistente(s) y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones que se ubica en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 16 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 13:03 horas, del día 20 de enero del año 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la Información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL-SUPLENTE DE TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ARACELY IVONNE ARBALLO DÍAZ
VOCAL-SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

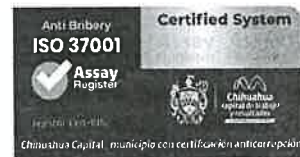
LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

Oficialía Mayor

15



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/10/2026
Junta pública de aclaraciones

LIC. JESSICA NOHEMÍ ORTEGA CASTILLO
INVITADA- PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO-POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO
ASESOR-POR SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. JOSE DAVID PONCE DE LEON
OBSERVADOR-ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LIC. BEATRIZ ALEJANDRA ARAGÓN ZARAGOZA
ASESOR-POR LA REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
FOMENTO ECONÓMICO.

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SILVIA SIGALA RAMIREZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/10/2026 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE ENERO DEL 2026.

-----FIN DE ACTA-----

Oficialía Mayor

16



municipio chihuahua <comite.compras2022@gmail.com>

preguntas LICITACIÓN PUBLICA NO. OM/LP/10/2026

1 mensaje

HELIOS MACIEL MARTINEZ <a.patrimonialvida@gmail.com>

19 de enero de 2026 a las 12:07

Para: "comite.compras2022@gmail.com" <comite.compras2022@gmail.com>

Buenos días!!

Se anexan preguntas de Aseguradora Patrimonial Vida para la LICITACIÓN PUBLICA NO. OM/LP/10/2026.

Quedo:

Saludos

3 adjuntos **PREGUNTAS.pdf**
147K **ESCRITO DE INTERES DE PARTICIPAR.pdf**
164K **PREGUNTAS.docx**
650K



municipio chihuahua <comite.compras2022@gmail.com>

Fw: MANIFIESTO DE INTERES

1 mensaje

Vela Villanueva Sergio <sergio.vela@segurossura.com.mx>

19 de enero de 2026 a las 12:38

Para: "comite.compras2022@gmail.com" <comite.compras2022@gmail.com>

Cc: Perez Sotelo Jael Sárahi <Jael.Perez@segurossura.com.mx>, Ruelas Castellanos Melissa Anahi <Melissa.Ruelas@segurossura.com.mx>

Buenas tardes!

Adjuntamos al presente MANIFIESTO DE INTERÉS SEGUROS SURA SA DE CV

Favor de confirmar recepción al presente

Saludos,

MBA Sergio Vela Villanueva
Subdirector Negocios corporativos y Gobierno
SEGUROS SURA SA DE CV

2 adjuntos **OM-LP-10-2026.docx**
72K **OM-LP-10-2026.pdf**
164K